

Artículo 2. Bernardo Augusto Luciano Pichardo queda designado miembro del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

Artículo 3. Gilberto Antonio Fernández Núñez queda designado miembro del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

Artículo 4. Andrés Bienvenido Burgos López queda designado director general de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

Artículo 5. Envíese a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 406-20 que confirma a Nasim Antonio Yapor Alba, como miembro de la Junta de Aviación Civil, en representación del sector privado y como representante alterno en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 406-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Nasim Antonio Yapor Alba queda confirmado miembro de la Junta de Aviación Civil (JAC), en representación del sector privado.

Artículo 2. Nasim Antonio Yapor Alba queda confirmado representante alterno en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Artículo 3. Envíese a la Junta de Aviación Civil (JAC) para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la Republica Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 407-20 que designa a Héctor Elie Porcella Dumas, subdirector general del Instituto Dominicano de Aviación Civil. Deroga el Dec. No. 461-11 y el artículo 10 del Dec. No. 392-20. Nombra a Benita Contreras de Vásquez, subdirectora del Plan de Asistencia Social de la Presidencia. Deroga el artículo 4 del Dec. No. 680-09. Designa a Dionicio Rafael Cruz y Marcos Antonio Cruz García, subdirectores generales de Migración. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 407-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se deroga el Decreto núm. 461-11, del 15 de agosto de 2011, que ratificó a **Santiago Rosa Martínez, Eliseo Zorrilla (Cheo), Anita Agustina Sifres Núñez, José Valdez e Iris Margarita Vásquez Medina** subdirectores del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

Artículo 2. **Héctor Elie Porcella Dumas** queda designado subdirector general del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), en sustitución de **Santiago Rosa Martínez**.

Artículo 3. Se deroga el artículo 10 del Decreto núm. 392-20, del 24 de agosto de 2020.

Artículo 4. **Benita Contreras de Vásquez** queda designada subdirectora del Plan de Asistencia Social de la Presidencia. En consecuencia, se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 680-09, del 8 de septiembre de 2009, que designó en dicha función a **Belkys Morel**.

Artículo 5. **Dionicio Rafael Cruz** queda designado subdirector de Migración.

Artículo 6. **Marcos Antonio Cruz García** queda designado subdirector de Migración.